

ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 30 DE MARZO DEL 2026 ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC Y LICITANTES PARTICIPANTES EN LA SALA DE CABILDOS CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PMVT/ADQ2026/INV01 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS EN GENERAL (DE VIDA) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1. **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.-** CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.
2. **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.** NO CUMPLE YA QUE NO INTEGRA EN SU PROPUESTA LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE FUE PROPORCIONADA FÍSICAMENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN DICHO ACTO SE ACLARÓ QUE LA DEBERÍAN INCLUIR EN SU SOBRE. POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO AL PUNTO 2.6 INCISO A DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.

Y EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y POR RESULTAR SOLVENTE, SE PROCEDE A LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN:

- SE SELECCIONA AL LICITANTE **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTE ACTO POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$230,097.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE IVA.
- SE CITA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DÍA EN QUE SE ACTUA A LAS 16:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE ESTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.villadetezontepec.mx/>.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:10 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. YOLANDA FLORES CABRERA TESORERA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. CARLOS ALBERTO PERCASTRE MENDIZABAL SUPLENTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL	
VOCAL	C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE SÍNDICO MUNICIPAL	
ÁREA SOLICITANTE	C. JUAN PABLO MEJIA MENESES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
ASESOR NORMATIVO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	NO SE PRESENTÓ
LICITANTE	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR FABIOLA YARET REYES PÉREZ	
LICITANTE	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA REPRESENTADA POR JUAN CARLOS OLMOS ARÉVALO	